



Ministerio de Economía
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mercedes B. YPORRE
MERCEDES B. YPORRE
JEFE DE PROG. AUTENTICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



..// continuación RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109
Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados



ANEXO I
NÓMINA DE BENEFICIARIOS
4ta. CONVOCATORIA "EMPRENDE TURISMO"
32 Proyectos elegibles para financiamiento

PLANES DE NEGOCIO ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN							
N°	Nombre del Presentante	CUIL	Dirección	Proyecto	Monto a otorgar	Desembolso	Puntaje Obtenido
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES							
1	CARRAL, Ivana Antonia Julia	27-34351050-6	General Cerri S/N B° Vivalidad, San Antonio de los Cobres, Los Andes	Sandwicheria Rincón del Cielo	\$ 125.000,00	2	65
2	MARTINEZ, Virginia Lorena	27-36573905-1	Pasaje las Palmeras S/N Barrio Justo Juez, San Antonio de Los Cobres, Los Andes	Hilando Esperanzas	\$ 96.099,00	2	70
3	CASIMIRO, Anastasia Laura	27-32308017-3	S/Calle S/N Barrio sin nombre, Santa Rosa de Los Pastos Grandes	Parador turístico Rincón de la Llama	\$ 123.911,48	2	70
4	QUIPILDOR, Elizabet del Valle	27-32939519-2	S/Calle S/N Olacapato, Los Andes	Restaurant WayraTaki	\$ 125.000,00	2	70
5	CASIMIRO, Juan Emanuel Pablo	20-35481266-6	S/N Calle S/N, Barrio El Carmen, San Antonio de los Cobres, Los Andes	Recorriendo Mi Pueblo	\$ 123.565,00	2	90
6	VARAS, Manuel Alberto	20-24351601-4	Manzana 54 "B" Casa 03 Barrio 40 Viviendas, San Antonio de Los Cobres, Los Andes	Taller Mecánico Integral Piolín	\$ 125.000,00	2	70
7	TORRES, Ismael Jairo	20-36573978-2	Las Palmeras S/N, Barrio Justo Juez, San Antonio de Los Cobres, Los Andes	La Puna en un Recuerdo	\$ 125.000,00	2	60
8	GUITIAN, Fernan Arnaldo	20-37747154-8	Avellaneda S/N Barrio Usina, San Antonio de Los Cobres, Los Andes	Taller de artes, diseño y producción de productos personalizados y artesanales	\$ 125.000,00	2	90
MUNICIPIO DE LA POMA							
9	FLORES, Claudia	27-21320715-1	S/Calle S/N Cerro Negro, Cobres, La Poma	Hospedaje La Pascana	\$ 123.073,00	2	80
10	SARAPURA, Vanessa Soledad	27-37747126-7	S/Calle S/N Cobres, Cerro Negro, La Poma	Comedor Runa Cachi	\$ 125.000,00	2	80
11	GERÓNIMO, Francisca Solana	27-24000947-7	Pellegrini 10, Cobres, La Poma.	Comedor La Flor del Cardón	\$ 121.481,40	2	65
12	MARTINEZ, Florinda Juana	27-16.663.672-3	Brígido Zabaleta S/N B° Chañarcito, San Antonio de Los Cobres	Herencia de mi Abuela	\$ 125.000,00	2	90
MUNICIPIO DE SECLANTÁS							



Ministerio de Economía
Provincia de Salta



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mercedes Bone
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTICACION Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



// continuación RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109
Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados

13	GONZA, Pepe Armando	28-16079831-9	S/Calle S/N Brealito, Molinos	El Abuelo, Hospedaje y Gastronomía de Turismo Rural Comunitario	\$ 125.000,00	2	85
14	COLQUE, César	20-16565430-8	S/Calle S/N Paraje Brealito, Seclantás, Molinos	El Manantial	\$ 125.000,00	2	70
15	GONZA, Marcela Carina	27-27540253-8	Ruta 55 S/N, Seclantás, Molinos	Posta del Artesano Calchaquí	\$ 125.000,00	2	90
16	GONZA, Silvia Noemí	23-21817894-4	S/N Calle S/N Paraje El Colte, Seclantás	Artesanías Silvia Gonza	\$ 125.000,00	2	85
17	COLQUE, Arnober Ramiro	20-36047516-7	Paraje Brealito S/N, Seclantás, Molinos	Nogales Casa Vieja	\$ 125.000,00	2	70
18	LÓPEZ, Silvia Evelina	27-22499074-5	S/Calle S/N Paraje El Colte, Cachi	Costumbres y Tradiciones	\$ 125.000,00	2	70
19	GONZA, Daniel Alejandro	20-31085694-1	S/Calle S/N Pje. Colte, Seclantás, Molinos	El Tejedor	\$ 125.000,00	2	70
20	CANAVIDES, Paulina Francisca	27-28385690-4	S/Calle S/N El Colte, Seclantás, Molinos	Las Hermanas Canavides	\$ 125.000,00	2	90
21	FIGUEROA, Anicia Natalia	23-36047551-4	S/ Calle S/N El Colte, Seclantás, Molinos	Taller de cerámica Seclanta	\$ 125.000,00	2	90
22	GONZALEZ, Gabriel Paul	20-25490984-0	S/Calle S/N, Paraje Villa el Monte, Seclantás, Molinos	Artesanía y Parador la 40	\$ 125.000,00	2	90
23	MORALES, Elva Ester	27-24743032-1	S/N Calle S/N, Paraje Cabrería, Luracatao, Molinos	Diseño Cateño	\$ 125.000,00	2	65
24	FABIAN, Gabriel Arcángel	20-22674272-8	S/C S/N Paraje La Puerta, Luracatao	Producción de Textiles, Tejido Real	\$ 125.000,00	2	70
25	LOPEZ, Norberto Fidel	20-32762578-1	S/N Paraje Patapampa, Luracatao, Molinos	Bodeguita Sol Naciente	\$ 125.000,00	2	90
26	GONZA, Heraldó Javier	20-25884193-0	S/N Calle S/N Seclantás, Molinos	Patio Criollo	\$ 125.000,00	2	60
27	GUZMÁN, Hilda Esther	27-12369544-0	S/N Calle S/N, El Colte, Seclantás, Molinos	Taller Mis Manos Mágicas	\$ 125.000,00	2	85
MUNICIPIO DE MOLINOS							
28	LIENDRO, Jesús Alejandro	23-34788922-9	Belgrano S/N, Molinos, Molinos	Molinos Cabalgatas	\$ 125.000,00	2	85
29	MORALES, Héctor	20-25337329-7	Rivadavia S/N Centro, Molinos, Molinos	Molinos Tradición en Cuero	\$ 125.000,00	2	70
30	BELASQUEZ, Enriqueta	27-16565477-9	San Martín S/N B° San Agustín, Molinos, Molinos	El Rincón de las Empanadas	\$ 125.000,00	2	70
Beneficiarios INCUBA Salta Turismo Guachipas							



Ministerio de Economía
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Mercedes Bone
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTIFICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



..// continuación **RESOLUCIÓN CONJUNTA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109

Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados

st.
2
jv

31	ROMERO, Salustina Evangelista	27-23582221-6	Calle, Carlos Gómez Alzaga S/N° B° EL Mirador, Guachipas.	Cuidando lo nuestro	\$ 99.958,62	2	80
32	LEWIS, Lucio Valentín	20-40709855-3	Piedras Moradas S/N°, Finca Santanita, Coronel Moldes, La Viña	Biofábrica	\$ 74.205,00	2	80
TOTAL PROYECTOS ELEGIBLES					\$ 3.887.293,50		



Ministerio de Economía
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mercedes B. YPORRE
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



..// continuación **RESOLUCIÓN CONJUNTA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109
Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados

ANEXO II
MODELO DE CONVENIO
4ta. CONVOCATORIA EMPRENDE TURISMO

(Expte. N°)

Entre la **Secretaría de Financiamiento**, dependiente del Ministerio de Economía, representada en este acto por su titular, con domicilio en calle Alvear 538 de la Ciudad de Salta, en adelante LA SECRETARIA, por una parte; y por la otra, D.N.I N°, constituyendo domicilio a los fines del presente en Calle....., en adelante EL BENEFICIARIO convienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración Recíproca:

I – OBJETO:

Que, EL BENEFICIARIO, ha formulado en el marco de la convocatoria N° 4 correspondiente a la Región, en el marco del "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta - Préstamo BID 2835/OC-AR", un plan de negocios, que ha sido seleccionado y cuyo financiamiento ha recomendado el Comité de Selección reunido al efecto.

El Plan de negocio aludido, tiene por objeto

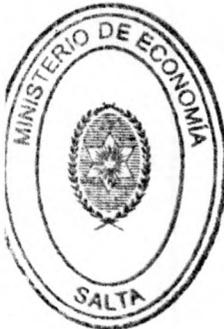
2-CLÁUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES

PRIMERA: LA SECRETARIA, brindará a EL BENEFICIARIO como prestación la suma total de pesos(\$.....), y se hará efectiva en dos (2) desembolsos, los cuales deberán destinarse a la ejecución del citado proyecto, debiendo rendir cuenta documentada del gasto que acredite el destino de los fondos, presentar informes de avances periódicos y un informe final con los resultados del proyecto, de conformidad con el presentado y aprobado en el expediente de referencia.

SEGUNDA: EL BENEFICIARIO acepta que las autoridades municipales, correspondientes a los Municipios involucrados en la 4ª Convocatoria, podrán actuar a requerimiento de la Secretaria de Turismo para contribuir en el seguimiento del Proyecto.

TERCERA: EL BENEFICIARIO se compromete, como contraprestación que en caso de impresión o edición de material de difusión, incluirá los logotipos que determine el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, referidos al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta. Asimismo, una vez finalizada la ejecución del proyecto, EL BENEFICIARIO y el equipo que lo acompañó, deberán brindar una charla pública de presentación y evaluación del mismo en fecha y lugar a determinar.

[Handwritten signature]





Ministerio de Economía
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mercedes B. Yporre
MERCEDES B. YPORRE
JEFA DE PROG. AUTENTIFICACIÓN Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA



..// continuación **RESOLUCIÓN CONJUNTA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA N° 55

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES N° 109

Expte. N° 0110272-177317/2018-0 y N° 0060016-125750/2018-1; y agregados

Así también se compromete a participar de talleres, seminarios o encuentros que organice el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, para difundir el programa.

CUARTA: EL BENEFICIARIO reconoce y acepta expresamente que LA SECRETARIA, no asumirá responsabilidad alguna por los eventuales daños y perjuicios que pudieran acaecer sobre las personas o bienes, siendo este organismo ajeno a toda relación de índole precontractual, subcontractual o contractual celebrada por EL BENEFICIARIO con terceros.

QUINTA: El sellado del presente convenio, si correspondiere liquidarse, estará a cargo de EL BENEFICIARIO en la parte proporcional que le corresponda, el cual será retenido por LA SECRETARIA a los fines del timbrado correspondiente, corriendo a su exclusivo cargo y cuenta los restantes derechos, tasas, gravámenes que correspondieran a las obligaciones contractuales asumidas.

SEXTA: La firma del presente convenio implica el reconocimiento expreso y la aceptación del Reglamento Operativo del Programa, cuya copia se adjunta al presente.

SEPTIMA: Las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Salta, con exclusión de otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los días del mes de de 2.0....

